

## **BASES**

### **IV PREMIOS AL JUEGO RESPONSABLE**

#### **1. Convocatoria**

Se convoca los IV Premios INFOPLAY al Juego Responsable, para reconocer a las personas físicas o jurídicas que hayan destacado por su trabajo a favor del fomento del Juego Responsable y en Responsabilidad Social Corporativa y que merezcan su reconocimiento público.

#### **2. Organización**

Los Premios de Juego Responsable serán organizados por el Diario Digital InfoPlay.

#### **3. Premios**

Los premios consistirán en una escultura y un diploma acreditativo.

#### **4. Categorías**

Los galardones se otorgarán a las siguientes categorías:

*Premio a la entidad o institución más comprometida con el Juego Responsable*

*Premio al empresario /directivo más destacado en Juego Responsable*

*Premio a la empresaria /directiva más destacada en Juego Responsable*

*Premio a la Empresa más comprometida con el Juego Responsable*

*Premios a la Asociación más comprometida con el Juego Responsable*

*Premio a la Empresa más comprometida con las personas con discapacidad*

*Premio Innovación por el Juego Responsable*

*Premio a la Empresa más destacada en la promoción de la cultura*

*Premio a la Empresa más comprometida con la sostenibilidad*

*Premio a la Labor Formativa en Juego Responsable*

*Premio Embajador/a de Juego Responsable*

## **5. Calendario**

El jurado se reunirá en el próximo el mes de enero de 2022; su composición será pública y sus deliberaciones serán secretas.

## **6. Acto de Entrega**

Los premios serán entregados durante un acto en febrero de 2022.

## **7. Candidaturas**

Podrán optar a los premios las instituciones, entidades, empresas y profesionales, del sector o relacionadas con el mismo.

Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier persona física o jurídica, o cualquier entidad, vinculada o no, al sector del juego; y por los lectores de InfoPlay. El plazo de presentación terminará el 26 de enero a las 23.59 horas, mediante correo electrónico a [jmecinas@infoplay.info](mailto:jmecinas@infoplay.info) o [redaccion@infoplay.info](mailto:redaccion@infoplay.info) , acompañado de una breve memoria que describe la propuesta del premiado y la motivación para su candidatura.

El jurado podrá presentar motu proprio propuestas de candidatura.

### **8. Fallo**

El fallo del jurado será mayoritario e inapelable, estará motivado e inspirado en criterios de veracidad, transparencia, igualdad de oportunidades y desarrollo sectorial, levantándose acta de su decisión.

La participación del jurado implica la aceptación de estas bases y cualquier circunstancia no contemplada será resuelta por la organización, que se reserva el derecho de resolver de en forma inapelable cualquier situación no prevista en las bases.

Cada integrante del jurado contará con un voto para cada una de las distintas categorías de premios.

El presidente del jurado tendrá, en su caso, voto de calidad.

Las diversas categorías podrán declararse desiertas o tener ganadores ex aequo según los criterios del jurado.

### **9. Comunicación**

La organización comunicará los premios, que deberán ser aceptados, de manera previa a la celebración del acto de entrega de galardones. Los miembros del jurado se comprometen a no hacer público el nombre de los ganadores hasta que no hayan sido informados y la organización así lo decida.